

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Memorándum N° 760 de fecha 24.10.14, de la Señora Directora de Desarrollo Comunitario solicitando la realización de la Licitación.
4. Decreto Exento N° 2295 de fecha 24.10.14, que aprueba la actividad de Celebración Día del Adulto Mayor.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios para el almuerzo del Día del Adulto Mayor 2.014, a realizarse en las dependencias de la Medialuna de la Comuna.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.014, Número de Cuenta 215.22.12.999.001.037.

DECRETO

EXENTO N° 02296

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ALMUERZO DÍA DEL ADULTO MAYOR 2.014**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Desarrollo Comunitario, la Encargada de la Oficina Adulto Mayor y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Directora de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

MARR/CMRC/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)